Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202202320

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ALEJANDRO REYNOSO MARTINEZ		
Identificación:	1.140.853.076		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	**JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO (E)**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200064**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201462**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 12
Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 42.642.000	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$ 42.642.000	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022 / 01 / 12	2022 / 09 / 11		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 42.642.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 42.642.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 21.321.000
Valor por ejecutar		$ 21.321.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.330.250
No. Factura o Cuenta de Cobro		04

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE ABRIL AL 11 MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyo a la supervisión y control de actividades de interventorías de obras a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción, Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados	Apoyo en la supervisión de los proyectos de plazas de Puerto Colombia y Usiacuri, Socavon-Pendales, Hibacharo- el cerrito, Anillo vial de mokana.

Seguimiento al personal, instalaciones, equipos y demás componentes de las interventorías	Seguimiento y control de la documentación e información relevante al proyecto de plazas de Puerto Colombia y Usiacuri, Mejoramiento de la Vía Santa cruz-socavón- péndales, Anillo vial de mokana, Hibacharo-el cerrito Apoyo en la elaboración de estudios y documentación requerida para la presentación del proyecto de etapa 2 del Anillo vial de Mokana.
Apoyo en la revisión de actas de interventoría de obras civiles, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato.	Revisión del acta de recibo final del proyecto de "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURI" Gestión documental para dar respuesta al requerimiento mensual de contraloría para el avance de obras de los proyectos en ejecución.
Apoyo al seguimiento de obras, cronogramas de ejecución, manejo y cargue de la información del proyecto PLAZA DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ en la plataforma GESPROY que maneja lo relacionado a las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías.	Responder los requerimientos y la información de lassolicitudes de la contraloría y procuraduría.
Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción.	Asistencia la reunión de seguimiento semanal de proyectoHibacharo-el cerrito por parte de la contraloría.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO (E), quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
02	SALUD Y PENSION54324627 ARL 9431603034	16/02/2022 03/02/2022	$ 384.900 $ 148.400
03	SALUD Y PENSION 54932816 ARL 9431603034	17/03/2022 02/03/2022	$ 607.800 $ 148.400
04	SALUD Y PENSION 55475362 ARL 9434398189	14/04/2022 02/05/2022	$607.800 $ 148.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 2.015.700

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **11** días del mes de mayo de **2022**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 92.539.528 de Sincelejo.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.040.853.076 de Barranquilla

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DECRETO No. 275 DE 2022
(05 de mayo de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, el Decreto 271 del 02 de mayo del 2022 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el doctor **JOSÉ LUIS GARCÍA MULFORD**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaría de infraestructura del Departamento, le fue concedido unos días de disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00564 del 4 de mayo del 2022, a partir del 06 al 17 de mayo del 2022.

Que se solicita encargar al doctor **JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO**, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaría de infraestructura del Departamento, los días 06 al 17 de mayo del 2022.

V°B° JURÍDICA

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO

DECRETO No. 275 DE 2022
(05 de mayo de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al doctor **JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO**, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaría de infraestructura del Departamento, los días 06 al 17 de mayo del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Profesional Universitario, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General encargado de las funciones de
Gobernador del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora)

Revisó: Constanza Martinez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)

Aprobó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Juridica)

SECRETARÍA JURÍDICA V°B° DPTO ATL

SECRETARIA GENERAL	FORMATO ACTA DE POSESION	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	10/02/2020

No. _____

Fecha: 06 de Mayo del 2022

En la ciudad de Barranquilla, se presentó ante el Secretario General, encargado de las funciones de Gobernador del Departamento del Atlántico, el señor **JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.539.528, con el fin de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Vías y Construcción de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, para el cual fue encargado mediante **Decreto No. 275 de fecha 05 de mayo de 2022.**

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Prestó el juramento de cumplir y defender la Constitución Política y desempeñar las funciones y deberes que le incumben.

Para constancia se firma esta diligencia por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL POSESIONADO

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

V°B°